

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

103**BECERRIL DE LA SIERRA**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente se hace público que mediante decreto de Alcaldía número 498/2024, de 8 de julio de 2024, se ha resuelto que, en sustitución del alcalde del Ayuntamiento, la primera teniente de alcalde, doña María de los Ángeles Navas López, con DNI ***4127**, presida a los efectos legales oportunos la Junta de Gobierno Local que ha sido convocada para celebrarse el día 8 de julio de 2024, a las 12 horas en primera convocatoria, o a las 13 horas en segunda convocatoria. El Decreto ha surtido efectos desde el día de su firma. Lo que se publica a los efectos legales oportunos.

Becerril de la Sierra, a 11 de julio de 2024.—El alcalde, José Luis Martín González.

(03/11.423/24)

